



OFICIO N° 4673  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.29°/366

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2018

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la etapa en que se encuentra el informe encargado al Banco Mundial, referido al análisis del sistema de concesiones hospitalarias y en el caso que dicho informe esté terminado, tenga a bien remitirlo. Asimismo, informe qué modelo de administración o gestión operará en los Hospitales de Coronel y Tomé.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

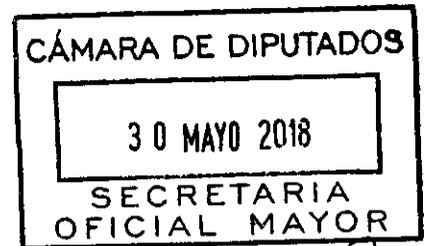
AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 92E05B877C4CA124

4673



**OFICIO SOLICITA INFORMACION**

16:5042. 3

**Valparaíso, 30 DE Mayo 2018**

**A: H. Cámara de Diputados**

**DE: Gastón Saavedra Chandía  
Diputado de la República de Chile**

**Mat.: Solicita Oficio de Requerimiento de Información al Sr. Ministro de Salud sobre lo que se indica.**

---

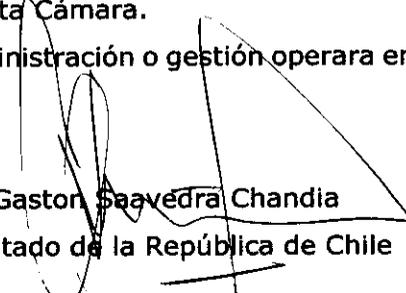
**Gastón Saavedra Chandía**, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio en que se solicita Información, dirigido al **Sr. Ministro de Salud**, sobre la siguiente materia:

La necesidad de construir nuevos hospitales en nuestro país, está fuera de toda discusión, es evidente la falta de infraestructura hospitalaria en regiones y comunas que no cuentan con estas importantes instalaciones, sin duda se avanza, sin embargo en torno a esta materia ha sido tema de constante discusión y controversia el que estos nuevos hospitales se construyan y se gestionen bajo la modalidad Concesiones, el Gobierno de la Presidenta Bachelet a través del Ministerio de Salud solicito al Banco Mundial un análisis del sistema de concesiones hospitalarias a objeto tener una opinión técnica respecto de las desventajas o beneficios de la aplicación del citado modelo.

Pues bien, en las comuna de Tome y Coronel existirán sendos hospitales que vendrán a superar los déficit en atención de salud de la población de estas comunas, por cierto, nadie podría ser contrario a estas iniciativas, sin embargo ha generado inquietud el no saber si la modalidad concesión será la que se implementara en estos recintos, ya sea en su Administración, Gestión u otros Servicios que se prestaran a los usuarios.

En virtud de lo anterior, vengo en solicitar al **Sr. Ministro de Salud** o a quien le encomiende, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

- 1.- En qué etapa se encuentra el Informe encargado al Banco Mundial, referido al Análisis del sistema de concesiones hospitalarias.
- 2.- De estar terminado y entregado al Ministerio de Salud el informe al que he aludido, tenga a bien hacerlo llegar a esta Cámara.
- 3.- Informe que modelo de administración o gestión operara en los Hospitales de Coronel y Tome

  
**Gastón Saavedra Chandía**  
Diputado de la República de Chile